

SÁNCHEZ MARTÍN, ENCARNACIÓN
PROFESORA DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
EN BÚSQUEDA DE LA EVALUACIÓN VÁLIDA Y OBJETIVA

Este artículo forma parte de las Actas de las II Jornadas de enseñanza de lenguas en las Escuelas Oficiales de Idiomas: *La evaluación en las EEOII de la Comunidad de Madrid*, celebradas los días 5 y 7 de marzo de 1997. Las Actas, coordinadas por Sonsoles Fernández, fueron publicadas en 1998, por la Escuela Oficial de Idiomas Jesús Maestro (ISBN: 8497-349-2).

marcoELE agradece a la autora la autorización expresa para la reedición de este artículo y también, muy especialmente, a Sonsoles Fernández la selección y el trabajo para la publicación del mismo.

INTRODUCCIÓN

Siempre a la hora de preparar exámenes nos asaltan las dudas sobre si la evaluación que realizamos es la correcta y nos surgen ideas para intentar que la evaluación sea más efectiva y menos sancionadora, más fiable y menos subjetiva.

La evaluación de una enseñanza que se pretende comunicativa, no puede seguir midiendo exclusivamente el dominio de la competencia lingüística, sino la capacidad de cumplir con unos objetivos prefijados a principio de curso, siguiendo unos criterios

establecidos y válidos para todas las Escuelas, que determinen dónde se encuentra el mínimo aceptable en cada uno de los objetivos de los diferentes niveles para considerarlo alcanzado.

Por todo ello, la primera tarea a realizar sería la elaboración de una programación de objetivos detallada por niveles, en una de cuyas partes se fijaran dichos criterios de evaluación. Creo que pretender unificar la evaluación de los estudios en las Escuelas Oficiales de Idiomas sin pasar previamente por ahí sería una tarea inútil y deberíamos proponer una adaptación de los contenidos mínimos publicados por Real Decreto en octubre de 1989 donde aparezcan

más detallados los objetivos específicos, los procedimientos para llevarlos a cabo, los criterios de evaluación y los mínimos para cada uno de ellos. Pero esto no se puede realizar sin el consenso de los centros y de las autoridades educativas competentes.

¿PARA QUÉ EVALUAR?

Generalmente, en el marco de una enseñanza institucionalizada como es la de las Escuelas Oficiales de Idiomas, básicamente se evalúa con tres finalidades:

- pronóstico: para ubicar al alumno al principio de cada curso en el nivel adecuado según su dominio de la lengua. (Pruebas de nivel)
- diagnóstico: para guiar, corregir, remediar o verificar el proceso de aprendizaje a lo largo del curso (pruebas frecuentes sobre los contenidos, nociones y objetivos que se van trabajando en las clases)
- sumativa: para determinar el grado de adquisición de los objetivos por parte de los alumno al final de un ciclo o curso y decidir si puede o no promocionar, si puede obtener un determinado certificado.

Este último tipo de evaluación es necesariamente global, una vez realizada deberíamos tener una imagen de conjunto de lo que un alumno ha podido aprender, o incluso una visión de todo el grupo o de todos los grupos de un mismo nivel. De hecho en ella nos basamos para realizar las estadísticas de final de curso.

Tiene por otro lado un valor administrativo, ya que determina respecto a un programa institucional, dónde se encuentra el alumno y si puede recibir una determinada certificación. Según esto, en la evaluación sumativa no se compromete tan solo el profesor, sino también el centro o incluso, en nuestro caso, el Ministerio de Educación. Por esta razón me parece que es de una importancia capital el llegar a una unificación pero también el poder garantizar que lo que estamos evaluando corresponde a lo que queremos evaluar y que los resultados de los exámenes traducen el dominio de los objetivos que aparecen en la programación institucional.

CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

FIABILIDAD

Una prueba, sea del tipo que sea debe ser fiable, es decir que la nota obtenida por un alumno sea siempre la misma, independientemente de quién la corrija, de las condiciones de la corrección y que no se vea alterada por factores externos, como el favoritismo, el cansancio, la comparación con otros alumnos, u otros.

Esta objetividad se consigue fácilmente en los tests de preguntas cerradas, donde a cada ítem se le asigna una puntuación y el profesor no tiene más que verificar si la respuesta es o no correcta y sumar los puntos, pero a medida que la libertad de respuesta del alumno es mayor, mayor es también la subjetividad a la hora de evaluar una prueba.

Se puede, sin embargo, disminuir esa subjetividad de las pruebas de expresión oral y escrita libres si se especifican claramente las condiciones en las que se debe realizar la prueba: tiempo del que se dispone, longitud (en caso de la redacción), si se dará o no tiempo

para la preparación, contexto social o temporal en el que debe realizarse la prueba, deben estar claros los criterios de medida para dar una nota, qué puntos se le dará a cada uno de ellos, máximo de errores permitidos y qué coeficiente le corresponde a cada criterio y a cada prueba respecto a la nota global, todo fijado de antemano para que la subjetividad del corrector influya lo menos posible.

VALIDEZ

Debe ser válida, es decir que mida aquellos aspectos que se ha propuesto medir. Una prueba centrada sobre la corrección formal no podrá medir el grado de adquisición de un objetivo como: "comunicarse por escrito, de forma elemental pero suficiente, con instituciones civiles, empresas de servicios, etc.." (contenidos mínimos de ciclo elemental). Cuanto más abierta es una prueba, más complejo es el objetivo que evalúa, un ejercicio de elección múltiple, de emparejamiento o de completar huecos podrá medir el grado de adquisición de conocimientos o un nivel elemental de la comprensión o de la aplicación de lo que se sabe pero no la expresión, por ejemplo, que es un objetivo más complejo en el que intervienen más habilidades mentales, como analizar, aplicar, sintetizar.

PRACTICIDAD

Debe ser práctica de manera que no sea tan complicada de llevar a cabo que impida conseguirla principal finalidad de toda prueba, que es obtener una información sobre el progreso de un alumno de una forma más rápida que sobre la observación continuada en la clase.

¿QUÉ EVALUAR?

EVOLUCIÓN DE LA ENSEÑANZA Y DE LA EVALUACIÓN

Según la teoría estructuralista, mediante el dominio de las estructuras de una lengua, se crean hábitos que permiten el uso de las mismas de manera autónoma. Esta idea condicionó en su momento el tipo de enseñanza de las lenguas extranjeras y la elaboración de pruebas que medían el grado de maestría de los sistemas morfosintáctico, fonético y léxico. También se preocupaba de los problemas de interferencia de la lengua materna, mediante preguntas sobre frases aisladas en las pruebas de comprensión oral o escrita, por ejemplo.

Pero de esta manera no se evalúa la capacidad de un alumno de desenvolverse de manera adecuada en lengua extranjera en una situación comunicativa determinada, se centraba en aspectos lingüísticos dejando de la lado los aspectos socioculturales o los criterios de adecuación.

Más tarde, la gramática generativa y transformacional sí introdujo este nuevo concepto de "capacidad". Un alumno debe adquirir una competencia gramatical (saber), de la que hablaban los estructuralistas, y una competencia comunicativa (saber hacer: reglas comunicativas, pragmáticas, aceptadas por una determinada sociedad, adaptación de un enunciado a una situación). Cualquier enunciado está sujeto a reglas gramaticales pero también a reglas convencionales determinadas, tiene una intención y un efecto sobre el que lo recibe. Se considera pues, que el dominio de una lengua consiste en elaborar enunciados conformes a factores lingüísticos y extra-lingüísticos como la adecuación a un contexto, a un registro de lengua, a unas normas sociales...

Este aspecto es algo totalmente integrado en nuestro sistema de enseñanza. De ahí que los contenidos de los nuevos métodos siempre estén divididos en funciones y nociones que debemos hacer

adquirir a nuestros alumnos, y no sólo presenten los aspectos gramaticales o léxicos, pero desgraciadamente, pocas veces diseñan tareas de evaluación adecuadas a los objetivos que pretenden. La evaluación o bien, pasa desapercibida o bien se ciñe a los aspectos lingüísticos del idioma.

LA EVALUACIÓN DE OBJETIVOS

La adquisición de la competencia comunicativa y gramatical, que indica el grado de dominio de una lengua, tan sólo es evaluable mediante la observación del comportamiento del alumno, lo que es capaz de hacer en relación a las cuatro competencias comunicativas: comprensión oral, comprensión escrita, producción oral y producción escrita, en el seno de contextos sociolingüísticos diversificados.

Un test sólo será válido si evalúa el grado de adquisición de los objetivos del programa. La evaluación ya no se podrá hacer sumando el número de respuestas correctas en un test de respuestas cerradas que pregunte sobre aspectos gramaticales, sino mediante unos criterios que fijen los aspectos a evaluar para determinar si un alumno ha logrado un cierto objetivo a través de la observación de la actuación de aquél.

En un test de comprensión oral o escrita, en el que cada ítem tenga una sola respuesta, el criterio de evaluación sí puede ser el de la respuesta correcta o incorrecta, pero en el caso de exámenes de producción oral o escrita, la utilización de un cuadro de evaluación que refleje los criterios y la escala de apreciación, resulta imprescindible si se quiere eliminar en lo posible la parte de subjetividad que puede existir en este tipo de pruebas. Es asimismo imprescindible la utilización de un baremo con las diferentes notas según el grado de maestría que demuestre el alumno y los mínimos exigidos.

Por ejemplo un objetivo general de ciclo elemental como:

- El alumno debe adquirir un nivel básico de competencia en la expresión oral y escrita en la lengua objeto de estudio.

Se puede desglosar en varios objetivos específicos, unos relacionados con la lengua oral y otros con la escrita. Deteniéndonos en la lengua escrita, nuestro Real Decreto dice:

- Rellenar cuestionarios, formularios y en general los tipos de impresos más habituales.
- Comunicarse por escrito, de forma elemental pero suficiente, con instituciones civiles, empresas de servicios, etc.
- Escribir sobre temas de carácter general que conozca, transmitiendo al menos la información básica.

A estos deberíamos añadir los que corresponden a la interacción social que se refieren a la adecuación al contexto, a la actitud, pero que en los contenidos mínimos del Real Decreto aparecen de manera aislada. Opino que deberían estar integrados en los objetivos generales y específicos, pero como no es así lo daremos por sobrentendido.

Podríamos incluir además otros objetivos específicos que no aparecen recogidos, como:

- Producir textos escritos con el fin de satisfacer necesidades personales de comunicación (invitaciones, peticiones, felicitaciones, avisos, encargos...)

- Producir textos escritos con una adecuada estructura lógica (introducción, desarrollo y conclusión) , atendiendo a diferentes necesidades (descripción, narración, comparación...) y a distintas intenciones comunicativas.

Este tipo de objetivos específicos entran más en los detalles y dan más pistas para la elaboración de los objetivos operacionales que estarían en estrecha relación con las tareas a desarrollar durante las clases y por lo tanto con las pruebas a elaborar para los exámenes. Un objetivo operacional como el siguiente sería perfectamente evaluable, mientras que cualquiera de los objetivos específicos reseñados anteriormente lo sería más difícilmente por su ambigüedad, porque podría dar lugar a multitud de textos diferentes y no podría ser evaluado de acuerdo a unos criterios únicos, o incluso a diferentes interpretaciones por parte de varios correctores:

- Después de haber realizado x actividades de este tipo en clase, el alumno será capaz de escribir en 30' y sin ayuda de ningún documento, una carta dirigida a un amigo respetando las siguientes consignas:

- poner encabezamiento y formulas de despedida
- hablar de: estado de salud, tiempo atmosférico, lo que ha hecho la víspera, lo que espera realizar al día siguiente.
- deberá utilizar (presente, pretérito perfecto, imperfecto y futuro).

La utilización de verbos de acción en la redacción del objetivo es lo que permite poder más tarde evaluar dicho objetivo, puesto que se evalúa si el alumno ha cumplido con lo que se pide.

Además de establecer los objetivos operacionales, para completar el diseño de la evaluación deberíamos establecer un baremo de corrección mediante criterios que midan los diferentes niveles de maestría del objetivo, y transformar dichos criterios en puntos, de esta forma aportaríamos una característica de fiabilidad a nuestra prueba y una garantía de que la evaluación va a ser muy parecida, dentro de unos límites aceptables, sea quien sea el que la corrija o el momento en que se realice.

He puesto un ejemplo de producción escrita, pero no me voy a extender más sobre este aspecto. Más tarde intentaré exponer cómo podríamos evaluar las actividades de producción oral para que sean como he dicho anteriormente lo más objetivas posible.

Si la evaluación examina el grado de consecución de los objetivos y éstos están redactados de manera clara, sin dar lugar a varias interpretaciones, determinando las condiciones en las que se deben llevar a cabo, podemos pensar que estamos realizando una evaluación congruente con el tipo de enseñanza que se ha hecho y esto determinaría la validez de la primera. Debe haber por tanto correspondencia entre el contenido del test y el objetivo, pero también entre el objetivo del test y el aprendizaje. Cuando el objetivo es demasiado general es difícil establecer una relación de causa-efecto entre lo que el profesor hace en un determinado momento y la consecución de un objetivo, esto no significa que no exista esa relación, solo que es difícil manifestarla, no estoy invalidando pues, la forma de trabajar actual, sólo pretendo decir que no podemos deducir una relación evidente entre las actividades de clase, los objetivos y la evaluación, cosa que sí podríamos hacer si esa programación estuviera más detallada.

Este tipo de evaluación, por objetivos, es el que me parece más adecuado para los niveles del primer ciclo, en los que la corrección formal tiene un valor relativo respecto al verdadero objetivo que es la comunicación. Opino que en el ciclo superior se debería dar mayor importancia que en el anterior a la corrección formal, teniendo en cuenta que el título que se consigue habilita para dar clases, pero que no por ello se debe olvidar que también hay unos objetivos comunicativos que conseguir y que sobre ellos habrá que centrar la evaluación, aunque en los criterios de evaluación se haga mayor hincapié en los aspectos lingüísticos.

Unos exámenes que evalúen las capacidades aisladas, sintaxis, léxico, fonética, no deben por el contrario, dejar de hacerse, pero quizá serían más útiles durante el proceso de aprendizaje. Se podría testar de esta manera el grado de adquisición de los diferentes contenidos que son necesarios para la consecución de los objetivos y poder pensar, de esta forma, en elaborar actividades de refuerzo de aquellos aspectos que se compruebe que no se manejan suficientemente bien. El alumno está así informado de su situación, de sus lagunas y de sus puntos fuertes y puede, individualmente, reforzar aquello que se le señala.

Por todo lo expuesto, me parece imprescindible comenzar por modificar el Real Decreto de Contenidos Mínimos, definiendo más detalladamente los objetivos y criterios de evaluación para cada uno de los ciclos, o bien realizar esa tarea a nivel de centro, para que al menos los profesores del mismo evalúen según los mismos criterios.

FACTORES LINGÜÍSTICOS Y EXTRA-LINGÜÍSTICOS

Tal y como he expuesto en los dos puntos anteriores, en la enseñanza de un idioma no sólo nos centramos en los aspectos formales, sino que también intentamos transmitir otros factores que

tienen que ver con la adecuación del contenido a unas determinadas normas sociales, a las intenciones del que habla o escribe y del que escucha o lee. De hecho muchas veces tiene más importancia este aspecto que la corrección formal a la hora de que la comunicación sea un reflejo de lo que se ha querido comunicar, por ejemplo, si nos equivocamos en la interpretación de una frase irónica o si hablando con un nativo confundimos los registros de lengua o las normas sociales podemos molestarlo, rompiendo así la comunicación.

Habría que diseñar pruebas que pudieran medir estos factores extra-lingüísticos y la consecución de los objetivos que se refieren a ellos, o más bien elaborar pruebas comunicativas de comprensión o de expresión en las que, como un componente más, se comprobase si el alumno es capaz de identificar estos temas y de utilizar los recursos extra-lingüísticos de manera adecuada. Por todo ello este punto debe también evaluarse, aparecer dentro de los criterios de evaluación y pensar en qué medida va a pesar en la calificación global.

Por otro lado si para conseguir la mayor objetividad posible en la evaluación de las pruebas abiertas intentamos previamente establecer unas consignas que se deben seguir a la hora de realizar la prueba (sobre el tiempo que se concede, el contexto en que se va a producir la comunicación, una guía con los aspectos a tratar, etc.) deberemos tener en cuenta el grado de comprensión y de fidelidad a las consignas que se han determinado y que el alumno conoce antes de realizar el examen. A este aspecto se le deberá también reservar un determinado coeficiente en la baremación de la prueba.

IMPORTANCIA DEL ERROR

A veces, a la hora de dar una nota a un ejercicio, sobre todo de expresión escrita u oral, nos sentimos influenciados por la cantidad de faltas que aparecen en el mismo; sean del tipo que sean,

gramaticales, fonéticas o comunicativas, y según el número, penalizamos al alumno sin más. No obstante, no todas las faltas tienen la misma importancia ni se deben considerar como tales lo que puede haber sido una equivocación o una falta de atención.

¿CÓMO EVALUAR?

La observación sistemática del alumno, con ser fundamental, debe ser completada con evaluaciones más "objetivas", y en este sentido habrá que recurrir a diferentes pruebas.

Todos estamos de acuerdo en que se debe evaluar lo que se ha realizado en clase, y si en ella se ha primado la comunicación, las pruebas deberán medir el uso del lenguaje en una situación comunicativa, pero esto no se puede hacer exclusivamente mediante pruebas tradicionales, sino que éstas entrarán a formar parte de una evaluación global de los objetivos.

Existen muchos tipos de tests:

- abiertos: para evaluar la producción comunicativa oral y escrita (redacción, entrevista, resumen, argumentación...)
- semi-abiertos: para evaluar el dominio en el uso del vocabulario y de la gramática (Items para completar, para transformar, textos con espacios en blanco, texto de "closure")
- cerrados: para evaluar elementos aislados estructuras, para verificar la comprensión de contextos semánticos... (ejercicios de relacionar, elección múltiple, elección entre dos posibilidades).

Cuanto más abierto es un test mayor es el margen de una apreciación subjetiva, y la dificultad para atribuirle una nota. Para hacerlo habrá que establecer unos criterios de apreciación, que tengan en cuenta las posibles faltas y su gravedad. Estos criterios permitirían elaborar una clasificación por niveles a cada uno de los cuales correspondería una nota que serviría para calificar el examen. En cada prueba debería elaborarse previamente el baremo de corrección y los criterios que habrá que tener en cuenta; a veces, si hay que tener muchas cosas en cuenta resultará algo difícil, aunque se puede simplificar si por ejemplo se dispone de una tabla donde aparezcan los diferentes aspectos a evaluar y las posibles puntuaciones y tan sólo hay que rodearlos con un círculo. (ver ficha para la evaluación del oral)

Dependiendo de la complejidad del objetivo a evaluar o de la tarea a realizar los baremos han de cambiar. En algún caso se puede incluso exigir que no se cometa ningún error (ejercicios de memoria), mientras que en otros habrá que bajar el mínimo de exigencia (comprender las informaciones oídas una sola vez en la radio) al 80% o al porcentaje que se crea oportuno. Lo que sí es importante es que el baremo se haya fijado previamente y que el alumno lo conozca antes de realizar la prueba.

PRUEBAS COMUNICATIVAS

Tras todo lo expuesto, nos parece que el mejor tipo de pruebas para evaluar el aprendizaje de un idioma son las comunicativas, son las que están más en relación con la enseñanza que se realiza y con los objetivos que se pretenden.

Deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- estar basadas en la interacción, la lengua se usa como respuesta a una necesidad o a una demanda, incluso cuando se está realizando una actividad aparentemente personal como leer una novel o escribir un diario; pero lo más habitual es emplear la lengua en situaciones de comunicación con algún otro, y el éxito de esta estará condicionado al dominio de las destrezas de comprensión y expresión.

- tener un cierto margen de imprevisibilidad, el alumno debe poder manejar la improvisación porque la comunicación real es siempre imprevisible.

- estar muy contextualizada, la lengua siempre se usa dentro de un contexto que incide en el tipo de formas lingüísticas que se usen.

- estar relacionadas con la vida real

- deben haberse realizado de algún modo similar en clase.

- las técnicas de evaluación han de ser diversificadas, de tal manera que reflejen la diversidad de facetas de la competencia comunicativa.

- deben también ser, como hemos explicado más arriba. válidas, fiables y prácticas.

EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ORAL

Tradicionalmente, la capacidad de expresión oral se fijaba en aspecto exclusivamente lingüísticos. pronunciación, vocabulario,

estructuras, fluidez, grado de comprensión . Así , por ejemplo la escala de Harris, aún hoy muy utilizada para la evaluación del oral, tiene en cuenta estos aspectos para cada unos de los cuales propone una escala de 0 a 5 según el nivel de éxito, desde la competencia de un nativo, hasta la de alguien que no conoce nada de la lengua, pero no tiene en cuenta los aspectos extra-lingüísticos; además, los extremos de la escala nunca se utilizan, por lo que queda reducida a tres niveles.

TIPOS DE PRUEBAS

Hay diferentes tipos de pruebas posibles según la tarea que se le pida al alumno sea más sencilla o más compleja. Propondremos para su evaluación una ficha tipo que habrá que adaptar a cada una de las pruebas, pero que servirá de marco para unificar lo más posible la calificación.

Tareas de simples a más complejas:

- producir las contestaciones dentro de un diálogo
- presentar su punto de vista sobre un tema sencillo
- lectura en voz alta de un texto preparado
- reaccionar oralmente de manera adecuada en una determinada situación (saludos, mostrar su enfado, defenderse..)
- defender su punto de vista, argumentar
- presentar las informaciones contenidas en un documento(texto, imagen, grabación..)

Tareas complejas:

- resumir un documento
- preparar una síntesis de documentos para realizar una exposición posterior

- mantener una entrevista sobre un tema

Siguiendo los criterios establecidos según los cuales la mejor forma de evaluar a un alumno de forma global en un examen final es mediante una prueba comunicativa, y tras haber establecido las características de dichas pruebas, habría que concluir que como examen final, lo mejor sería cualquiera de las pruebas que hemos clasificado de más complejas, por englobar varias de las estrategias mentales necesarias para expresarse y por ser las más cercanas a las actividades de la vida real.

Para evaluar el oral nos fijaremos en cuatro aspectos para los que hemos detallado una escala de puntuación. pensada para el ciclo elemental:

ADECUACIÓN DEL CONTENIDO (léxico, factores extra-lingüísticos, consigna):

3 PUNTOS:

la respuesta corresponde, en el contenido a lo que se le ha pedido. Totalmente o con algunas excepciones, se ha elegido la respuesta correcta.

2 PUNTOS:

la respuesta es adecuada en el contenido, corresponde a lo que se le ha pedido, pero no sería la habitual con un mejor nivel, no es la mejor pero se puede entender.

1 PUNTO:

la respuesta es extraña, inesperada, no contesta a lo que se le pide, pero se entiende lo que dice. existe un posible error de comprensión. No se ciñe al contexto o al registro que se le ha dado.

0 PUNTOS:

No puede entablar la comunicación la mayoría de las veces, debe volver a reformular las respuestas. No comprende fácilmente lo que se le pide.

COHERENCIA Y FLUIDEZ:

3 PUNTOS:

La comunicación es inmediata, desarrolla las ideas de manera fluida y coherente, utilizando correctamente los referentes.

2 PUNTO:

Es necesario prestar una gran atención a lo que dice, su discurso no es muy fluido pero es coherente, debe reformular varias veces, pero consigue establecer la comunicación.

1 PUNTO:

No se expresa con claridad, no encuentra fácilmente las palabras. Confunde los referentes, no hay coherencia de ideas.

0 PUNTOS:

Su discurso es entrecortado, pierde el hilo de la conversación, no utiliza adecuadamente los referentes, le cuesta mucho expresar ordenadamente sus ideas, no consigue entablar la comunicación, hay que pedirle que repita.

CORRECCIÓN FORMAL:

3 PUNTOS:

Respuesta correcta, casi en su totalidad, las faltas aisladas no dificultan la comprensión.

2 PUNTOS:

Faltas de morfo-sintaxis que dificultan algo la comprensión. Comete algún error pero lo rectifica o no lo hace de manera reiterada, son faltas que no se consideran básicas para este nivel. (ejemplo: uso de subjuntivo con conjunciones no frecuentes, excepciones en los femeninos o plurales, indefinido...)

1 PUNTO:

Comete reiteradamente faltas que demuestran el no dominio de las estructuras que se detallan en la ficha de la prueba, entorpecen la comunicación (empleo correcto de los tiempos básicos. presente, pasado futuro, preposiciones de lugar, interrogación).

0 PUNTOS:

Faltas que dificultan de tal manera la comprensión que sería necesario volver a preguntar para verificar si ha entendido.

FONÉTICA:

3 PUNTOS:

No hay faltas o son ligeras interferencias de la lengua materna.

2 PUNTOS:

Faltas o interferencias parciales, pero que no molestan para la comunicación.

1 PUNTO:

Faltas frecuentes, pero en conjunto no exigen por parte del que escucha una atención excesiva.

0 PUNTOS:

La pronunciación y entonación están tan deformadas que hay que poner gran atención para comprender, o se puede pensar que hay

que estar habituado a escuchar esas faltas para poder entender lo que dice.

Este baremo se utilizará para evaluar, de forma separada, cada uno de los objetivos que formen parte del examen pero, la fonética se evaluará de forma global, al final de la entrevista.

PUNTUACIÓN MÁXIMA: 9 puntos

NIVEL MÍNIMO: 6 puntos

multiplicado por el número de objetivos evaluados.

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA FONÉTICA: 3 puntos

NIVEL MÍNIMO: 2 puntos

Se sumará a los otros apartados, pero una sola vez.

Para poder evaluar de manera más cómoda y eficaz, lo mejor sería que la persona que está evaluando no fuese la misma que habla con el alumno. deberían ser varios los que calificasen el examen par poder tener un medio de comparar las notas y poder así evaluar la prueba misma.

La ficha de evaluación podría ser la siguiente:

ALUMNO	NOTA			
ACTIVIDAD				
OBJETIVO				
ADECUACIÓN DEL CONTENIDO	3	2	1	0
COHERENCIA FLUIDEZ	3	2	1	0
CORRECCIÓN FORMAL	3	2	1	0

OBJETIVO				
ADECUACIÓN DEL CONTENIDO	3	2	1	0
COHERENCIA FLUIDEZ	3	2	1	0
CORRECCIÓN FORMAL	3	2	1	0
FONÉTICA	3	2	1	0

EJEMPLO DE FICHA PARA EN EXAMEN

ACTIVIDAD 1: *Resumen*

OBJETIVO A EVALUAR: Transmitir el resumen oral de un texto escrito.

OBJETIVOS PROCEDIMENTALES:

- Discriminar subrayando las frases que expresan ideas diferenciadas de las redundantes.
- Buscar la idea principal de cada párrafo.
- Clasificar las informaciones, pasando de las más genéricas a las más particulares.
- Transferir el resultado a un esquema.
- Reorganizar la información en un mínimo de frases, teniendo en cuenta las reglas y los elementos que dan cohesión y coherencia a un texto.

CONTENIDOS

GRAMATICALES

- comparación
- empleo de los tiempos del pasado: imperfecto, pretérito perfecto, pluscuamperfecto
- empleo del presente
- relaciones temporales: preposiciones, adverbios

LÉXICOS

- vocabulario de la economía, agricultura, industria
- cifras, proporciones

MATERIAL

texto de *Mosaïque* 3 p. 34 sobre la evolución del empleo a través de la historia

CONSIGNAS

Tiempo de preparación: 5'

Tras la lectura en silencio de este texto durante 5', deberá transmitir oralmente en un número mínimo de frases un resumen expresando las ideas principales explícitas e implícitas, contenidas en el texto, de manera cohesionada.

Este ejercicio se basa en los objetivos de la programación, se ha realizado ya en clase, y la consigna refleja los pasos a seguir y lo que se le va a exigir en cuanto a coherencia, cohesión y que sea un reflejo de las ideas del texto.

ACTIVIDAD 2: *Conversación con un miembro del tribunal manteniendo una entrevista para conseguir un empleo.*

OBJETIVO ESPECÍFICO: Participar de forma apropiada a la situación de comunicación en conversaciones sobre su propio trabajo, familia y cualquier tipo de información relevante.

OBJETIVOS PROCEDIMENTALES:

- Identificar el papel de cada uno de los interlocutores y el contexto de comunicación.
- Adecuar la producción oral al contexto, al interlocutor y al efecto que se quiera producir en él.
- Reaccionar a sugerencias o a preguntas
- Estructurar los enunciados teniendo en cuenta las características del discurso y dando cohesión al mismo.

- Pedir información

CONTENIDOS

GRAMATICALES

- preposiciones de lugar
- tiempos verbales: pasado, presente y futuro
- hipótesis
- expresiones de tiempo: adverbios, preposiciones, conjunciones...

LÉXICOS

- cifras, hora
- educación
- mundo laboral
- hobbies

CONSIGNA:

Tiempo de preparación: 5'

Deberá mantener una entrevista de unos 10' con el fin de ofrecerse para un empleo, presentándose brevemente pero vendiéndose como la mejor opción y contestando al entrevistador que no conoce.

Presentará un CV donde figurarán:

- estudios realizados
- experiencia profesional
- situación familiar
- hobbies, viajes
- expectativas en el trabajo

Pedirá información sobre:

- condiciones del empleo. sueldo, horario, lugar
- tipo de trabajo, tareas que conlleva
- la empresa

- cómo conocer el resultado de la entrevista y dejará una vía de contacto.

CONSIGNAS PARA EL ENTREVISTADOR:

Habrá que hacerle hablar sobre sus experiencias pasadas, no sólo laborales, algún viaje o anécdota. Cuando hable sobre esto o sobre sus gustos o hobbies intentar que compare la vida en el campo y la ciudad o las costumbres de dos países o dos actividades deportivas muy diferentes.

El trabajo es como jefe de la sección de charcutería de un hipermercado, con plena disponibilidad para viajar y para trabajar los fines de semana. El sueldo será a discutir según la experiencia profesional y con incentivos según el trabajo realizado cada mes.

Durante la prueba, los profesores que estuvieran evaluando van tomando nota de los errores que perciben y los pueden anotar en los diferentes apartados, al final podrán puntuar cada aspecto rodeando con un círculo el número correspondiente según los criterios expuestos anteriormente y teniendo en cuenta lo que se le ha pedido al alumno en las consignas de la prueba.

La puntuación de todo el examen tendrá los siguientes baremos:

- puntuación máxima: 21 puntos
- mínimo para aprobar: 14 puntos

Tras haber puntuado la prueba se procederá a la comparación con las notas de los demás examinadores. En la pasada evaluación del mes de febrero, la coincidencia de las notas entre los dos examinadores que estaban calificando las pruebas ha sido superior al 90%.

Si la evaluación se realiza siguiendo estas pautas nos parece que nos acercamos bastante a una evaluación objetiva, vistos los resultados de las calificaciones, y válida, puesto que las pruebas diseñadas están en estrecha relación con las actividades de clase y con los objetivos propuestos midiendo su grado de consecución, sin olvidar en la baremación los aspectos lingüísticos ni los extra-lingüísticos.

BIBLIOGRAFÍA

BOLTON, S. (1987). *Évaluation de la compétence communicative en langue étrangère*. LAL Crédif. Hatier.

LUSSIER, D.(1992). *Évaluer les apprentissages dans une approche communicative*. Hachette.

MOTHE, J.C. (1975). *L'évaluation par les tests dans la classe de français*. Hachette. Larousse

TAGLIANTE, CH. (1991). *L'évaluation*. Clé International

ARTÍCULOS DE REVISTAS

"Tendances en évaluation". *Reflét* núm. 24, 1989

Madrid, febrero 1997